

El Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" contempló la Reforma Administrativa en el Distrito Capital y proyectó la creación de la Secretaría Jurídica Distrital. Mediante Acuerdo Distrital 638 de 2016 se modificó parcialmente el Acuerdo 257 de 2006 y se creó el Sector Administrativo de Gestión Jurídica y la Secretaría Jurídica Distrital como un organismo del sector central, con autonomía administrativa y financiera, cuya misión es formular, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gerencia jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses del Distrito Capital.

La Secretaría Jurídica Distrital, mediante el Decreto Distrital 323 de 2016 estableció la Estructura Organizacional y definió sus funciones para el logro del objetivo general.

Como entidad líder en la gestión jurídica del Distrito Capital, trabaja en defensa de los intereses de la ciudad, con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de todos los ciudadanos con principios de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, transparencia y publicidad.

Así mismo, está orientada a la excelencia en el servicio, por tanto, es nuestro compromiso con todos los ciudadanos brindarles un trato digno, que en cada una de sus actuaciones se ofrezca un trato equitativo, igualitario, considerado, diligente y respetuoso, con el fin de garantizar los derechos establecidos en la Constitución Política y en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Conozca sus **DERECHOS**

Conocer de forma oportuna la información sobre localización, horarios de atención y servicios prestados en los diferentes canales de atención de la Administración Distrital, así como el portafolio de trámites y servicios.

Recibir la atención con las características y atributos definidos para el servicio a la ciudadanía y acorde con la condición y estado que presente el ciudadano en el momento de acceder a la atención.

Exigir la protección y confidencialidad de su información personal y el tratamiento de la misma, bajo las condiciones definidas en las leyes y normas existentes.

Acceder a canales formales, provistos por la Administración Distrital, para presentar peticiones, reclamaciones, quejas y sugerencias y recibir respuesta las mismas de forma oportuna y en los términos de ley.

Derechos y Deberes tomados del Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital – Julio 2019

Conozca sus **DEBERES**

Actuar de forma transparente y de buena fe y entregar de manera voluntaria y oportuna información veraz a la Administración Distrital en el marco del servicio.

Tener un buen comportamiento y una actitud respetuosa mientras recibe el servicio que le presta la Administración Distrital

Enviar solicitudes y requerimientos a la Administración Distrital, en las condiciones establecidas por la Ley.

Cumplir con el deber de informar, declarar, presentar, inscribirse, actualizar y pagar sus responsabilidades tributarias y demás obligaciones sustanciales y formales como persona natural y/o jurídica..

CANALES DE ATENCIÓN

La Secretaría Jurídica Distrital cuenta con

CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE GARANTIZAN LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.

Canal PRESENCIAL



SUPERCADE CAD

Dirección: Carrera 30 No. 25-90
Módulos 29, 35 y 36
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 am - 4:30 pm

Canal VIRTUAL



Buzón de Contacto

contactenos@secretariajuridica.gov.co

Medio electrónico por el cual se reciben y se responden requerimientos de las entidades, servidores públicos y ciudadanía

Buzón de Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Medio electrónico por el cual se reciben y se responden los requerimientos judiciales, que ingresan a través del correo electrónico

Buzón de Contratos

contratos@secretariajuridica.gov.co

Medio electrónico por el cual se reciben y se responden los requerimientos de los contratos suscritos con la Secretaría Jurídica Distrital

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá, Te Escucha"

Es un aplicativo online, donde el ciudadano podrá registrar Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes de Información, ante cualquier entidad del Distrito.

<http://www.bogota.gov.co/sdqqs>

Canal ESCRITO



Punto de Radicación

Dirección: Carrera 8 No. 10 – 65

Canal TELEFÓNICO



Línea telefónica

PBX: Medio por el cual se reciben las llamadas de los ciudadanos y se direccionan a las dependencias que los ciudadanos soliciten o con aquellas que por competencia deban atender los requerimientos.

Línea telefónica 3813000 Ext. 1740 y 1742

Línea 195

Es el medio de contacto, en el cual la ciudadanía puede obtener información acerca de los trámites, servicios, campañas y eventos que prestan las entidades distritales y nacionales.